



Córdoba, 22 MAR 2018

VISTO:

La resolución Decanal N° 189/2018 por la cual se designa al Prof. Dr. Eduardo Martiré como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Pamela Cacciavillani.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 189/2018 se designó al Prof. Dr. Eduardo Martiré como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Pamela Cacciavillani;

Que con fecha 30 de abril de 2018, el Prof. Dr. Eduardo Martiré, comunicó a la Secretaria de Posgrado la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole académico y personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Eduardo Alberto Zimmermann;

Que el Prof. Dr. Eduardo Alberto Zimmermann reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Eduardo Martiré como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Pamela Cacciavillani.

Art. 2°: Designar al Prof. Dr. Eduardo Alberto Zimmermann como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Pamela Cacciavillani titulada “**De propiedad comunal a propiedad individual. El régimen jurídico de la propiedad en Córdoba (1871 – 1885)**”.

Art. 3°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDUARDO ALBERTO ZIMMERMANN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

391

DR. PATRÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA